



CONVENIO SOBRE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA

Distr.
GENERAL

UNEP/CBD/SBSTTA/9/14/Add.2
17 de octubre de 2003

ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

ÓRGANO SUBSIDIARIO DE ASESORAMIENTO CIENTÍFICO, TÉCNICO Y TECNOLÓGICO

Novena reunión

Montreal, 10-14 de noviembre de 2003

Tema 7 del programa provisional*

APLICACIÓN DE LA ESTRATEGIA MUNDIAL PARA LA CONSERVACIÓN DE ESPECIES VEGETALES

Nota del Secretario Ejecutivo

RESUMEN EJECUTIVO

La Conferencia de las Partes en el Convenio adoptó mediante su decisión VI/9 la Estrategia mundial para la conservación de las especies vegetales en las que se incluyen los objetivos mundiales orientados hacia los resultados para el año 2010.

Para facilitar la aplicación de la Estrategia en consonancia con la decisión VI/9, el Secretario Ejecutivo ha iniciado varias actividades que han sido realizadas en colaboración con las organizaciones que participan en el “Grupo de Gran Canaria” y otras organizaciones pertinentes: el texto de la Estrategia ha sido ampliamente divulgado; se han convocado una reunión oficiosa de grupo de enlace y una reunión de grupo de expertos; se han iniciado varias consultas a interesados para elaborar objetivos parciales, hitos e indicadores para los objetivos incluidos en la Estrategia y para la elaboración de datos de línea de base para supervisión; y se ha concertado un acuerdo con Botanic Gardens Conservation International (BGCI), en virtud del cual el BGCI está prestando apoyo al desarrollo y aplicación de la Estrategia, proporcionando entre otras cosas a la Secretaría u oficial de programas para la estrategia.

Han estado implicados, en las consultas sobre diversos objetivos de la Estrategia, varios centenares de interesados, por conducto de varias reuniones y por correspondencia. Se ha logrado un progreso notable respecto a muchos de los objetivos, elaborándose objetivos parciales e hitos, aclarando las líneas de base y determinándose indicadores. Están realizándose todavía consultas relativas a varios de los objetivos. Se hace hincapié en la dependencia mutua de los objetivos, tanto para la aplicación como para la supervisión ya que es necesario examinar la Estrategia como un todo.

Se requieren nuevos adelantos para integrar la Estrategia a las estrategias y planes de acción nacionales y para garantizar la intervención plena de los interesados a nivel nacional. Se recomienda designar centros nacionales de coordinación para la Estrategia a fin de promover la participación de los interesados nacionales en la aplicación y supervisión de la Estrategia a nivel nacional. Se proponen en la presente nota varias otras actividades que faciliten la aplicación a nivel nacional.

* UNEP/CBD/SBSTTA/9/1.

La aplicación de la Estrategia por conducto de diversos programas temáticos e intersectoriales del Convenio exige integrar varios de los objetivos de la Estrategia a estos programas de trabajo, según lo previsto en la decisión VI/9.

La Estrategia proporciona un marco útil para reunir a varias organizaciones e iniciativas a fin de que se satisfagan objetivos comunes. En consonancia con el párrafo 11 de la decisión VI/9, se propone ampliar el “Grupo de Gran Canaria” para establecer una asociación mundial de conservación de especies vegetales abierta a todas las organizaciones que puedan contribuir a la aplicación de la Estrategia.

La Estrategia ha sido un catalizador en el impulso por obtener recursos financieros para la conservación de las especies vegetales, pero todavía es necesario un enfoque coherente de financiación. Entre las prioridades de financiación pudieran incluirse importantes medidas a nivel nacional, así como actividades que les presten apoyo a nivel internacional.

En consonancia con las propuestas de las reuniones de grupo de enlace y de grupo de expertos, el Secretario Ejecutivo ha establecido un mecanismo flexible de coordinación para la Estrategia que facilite y promueva la implantación y la supervisión a todos los niveles.

RECOMENDACIONES PROPUESTAS

El Órgano subsidiario de asesoramiento científico, técnico y tecnológico pudiera recomendar que la Conferencia de las Partes, en su sexta reunión:

a) *Tome nota con beneplácito* del progreso logrado en la elaboración y aplicación ulteriores de la Estrategia en consonancia con la decisión VI/9;

b) *Manifieste su agradecimiento* a las organizaciones que han facilitado las consultas de interesados en relación con los diversos objetivos de la Estrategia y a Botanic Gardens Conservation International por el apoyo prestado al proceso de elaboración y aplicación de la Estrategia, incluso mediante la cesión de un oficial de programas a la Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica;

c) *Acoja con beneplácito* el establecimiento de la asociación mundial para conservación de especies vegetales y aliente a las organizaciones que participan a continuar con su aporte a la aplicación de la Estrategia, *invite* a otras organizaciones a adherirse a esta asociación y *aliente* al BCGI a continuar su apoyando a la asociación;

d) *Acoja con beneplácito* el establecimiento por parte del Secretario Ejecutivo de un mecanismo flexible de coordinación para la Estrategia, constituido por: reuniones de grupos de enlace por convocar según sea necesario en virtud de los procedimientos establecidos; centros nacionales de coordinación, la asociación mundial para conservación de especies vegetales; y la Secretaría, incluido el oficial de programas cedido por Botanic Gardens Conservation International;

e) *Invite* al Centro mundial de vigilancia para la conservación del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente a prestar apoyo al Secretario Ejecutivo en la supervisión de la aplicación de la Estrategia, colaborando con la asociación mundial para conservación de especies vegetales;

f) *Inste* a las Partes a designar centros de coordinación para la Estrategia con miras a:

i) promover y facilitar la aplicación y supervisión de la Estrategia a nivel nacional, incluida la identificación de objetivos nacionales y su integración a las estrategias y planes nacionales sobre diversidad biológica y a los planes, programas y actividades sectoriales e intersectoriales;

- ii) promover la participación de interesados nacionales en la aplicación y supervisión de la Estrategia a nivel nacional; y
 - iii) facilitar la comunicación entre los interesados nacionales y la Secretaría y la asociación mundial para conservación de especies vegetales;
- f) *Decida* que se integren los objetivos de la Estrategia a todos los programas de trabajo temáticos e intersectoriales pertinentes del Convenio, y en particular a integrar:
- i) el objetivo 1 a la iniciativa mundial sobre taxonomía;
 - ii) los objetivos 4 y 5 al programa de trabajo sobre áreas protegidas;
 - iii) el objetivo 10 a la labor sobre especies exóticas invasoras;
 - iv) los objetivos 11, 12 y 13 a la labor sobre utilización sostenible;
 - v) los objetivos 9 y 13 a la labor sobre el Artículo 8 j) y disposiciones conexas;
 - vi) el objetivo 14 al programa de comunicaciones, educación y conciencia pública; y
 - vii) los objetivos 6, 9 y 12 a los programas temáticos sobre diversidad biológica agrícola y diversidad biológica forestal;
- g) *Decida* integrar los objetivos de la Estrategia al marco de presentación de los terceros informes nacionales;
- h) *Acoja con beneplácito* las decisiones de la Conferencia de las Partes y del Comité sobre plantas de la Convención sobre el comercio de especies amenazadas de flora y fauna silvestres (CITES) de considerar la forma por la que pudieran contribuir a la aplicación de la Estrategia, especialmente en relación con el objetivo 11 (“Ninguna especie de flora silvestre en peligro de extinción por razón del comercio internacional”);
- i) *Invite* a la Comisión sobre recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación a considerar la forma por la que el Plan de acción mundial para la conservación y utilización sostenible de los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura contribuya a la aplicación de la Estrategia, en particular al objetivo 9 (“El 70% de la diversidad genética de cultivos y de otras especies vegetales importantes y socioeconómicamente valiosas conservadas, y los conocimientos locales e indígenas conexos mantenidos”).

ÍNDICE

	<i>Página</i>
RESUMEN EJECUTIVO	1
RECOMENDACIONES PROPUESTAS	2
I. INTRODUCCIÓN	5
II. INFORME SOBRE LA MARCHA DE LAS ACTIVIDADES	5
III. RESUMEN DE LAS CONCLUSIONES DEL GRUPO DE EXPERTOS.....	6
A. Examen del progreso logrado en la aplicación y en los modos de seguir adelante	6
B. Supervisión, indicadores y líneas de base.....	7
C. Función de la Estrategia en cuanto a contribuir al objetivo de 2010 para la diversidad biológica	7
D. Función de la Estrategia en cuanto a contribuir a la mitigación de la pobreza y al desarrollo sostenible	7
E. Aplicación mediante los programas de trabajo del Convenio.....	7
F. Aplicación a nivel nacional.....	8
G. Componentes regionales	8
H. Sensibilización para la Estrategia	8
I. Función de la Estrategia en cuanto a facilitar la armonía entre las iniciativas y diversos interlocutores.....	9
J. Financiación de las actividades para aplicar la Estrategia	9
K. Mecanismo flexible de coordinación para la Estrategia	10

ANEXOS

I. MECANISMO FLEXIBLE DE COORDINACIÓN	11
II. RESUMEN DE LA SITUACIÓN DE LAS CONSULTAS A LOS INTERESADOS	13
III. INTEGRACIÓN DE LOS OBJETIVOS DE LA ESTRATEGIA A LOS PROGRAMAS DE TRABAJO DEL CONVENIO.....	17

I. INTRODUCCIÓN

1. En su sexta reunión, la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica adoptó la decisión VI/9 sobre la Estrategia mundial para la conservación de las especies vegetales, en la que se incluyen objetivos mundiales orientados al resultado para 2010 (véase la nota UNEP/CBD/COP/6/20, anexo I).

2. La Conferencia de las Partes pidió al Órgano subsidiario de asesoramiento científico, técnico y tecnológico (OSACTT) que elaborara, entre otras cosas, en el entorno de los programas de trabajo temáticos e intersectoriales del Convenio, modos y maneras para promover y aplicar la Estrategia mundial para conservación de las especies vegetales y para supervisar y evaluar el progreso logrado; e informara a la Conferencia de las Partes en su séptima reunión (decisión VI/9, párrafo 10). Además, en el trabajo ulterior requerido para elaborar y aplicar la Estrategia, según lo descrito por la propia Estrategia, se incluye lo siguiente:

a) el desarrollo de objetivos nacionales y su incorporación a las estrategias y planes de acción nacionales sobre diversidad biológica y a otros planes, programas e iniciativas pertinentes (párrafo 16);

b) respecto a cada objetivo, explicación del ámbito de las actividades y desarrollo de objetivos parciales, o hitos, según sea necesario. Desarrollo de datos de línea de base y de una serie de indicadores a fin de supervisar el progreso en el logro de los objetivos (párrafo 17);

c) desarrollo de los componentes regionales de la Estrategia, quizás aplicando un enfoque biogeográfico (párrafo 18);

d) intervención de una serie de interlocutores en el diseño, desarrollo y aplicación de la Estrategia, además de las Partes en el Convenio, incluidos los siguientes: iniciativas internacionales, organizaciones de conservación e investigación, comunidades y grupos importantes, incluidas las comunidades indígenas y locales, los gobiernos y el sector privado (párrafo 19); y

e) consideración del establecimiento de un mecanismo flexible de coordinación a fin de promover la aplicación de la Estrategia y facilitar la cooperación con las iniciativas existentes, (párrafo 20).

3. La Conferencia de las Partes acogió con beneplácito la contribución del “Grupo de Gran Canaria” en la elaboración de la Estrategia e invitó a las organizaciones implicadas y a otras organizaciones pertinentes a colaborar con el Secretario Ejecutivo para contribuir al desarrollo, aplicación y supervisión ulteriores de la Estrategia (decisión VI/9, párrafo 11). La Conferencia de las Partes acogió también con beneplácito la oferta de Botanic Gardens Conservation International (BGCI) de ceder un miembro de personal para promover la aplicación de la Estrategia y pidió al Secretario Ejecutivo que concertara un acuerdo para este fin con el BGCI.

II. INFORME SOBRE LA MARCHA DE LAS ACTIVIDADES

4. Para facilitar la aplicación de la Estrategia en consonancia con la decisión VI/9, el Secretario Ejecutivo ha iniciado varias actividades que han sido realizadas en colaboración con las organizaciones que participan en el “Grupo de Gran Canaria” y otras organizaciones pertinentes.

5. El Secretario Ejecutivo, en colaboración con Botanic Gardens Conservation International, ha preparado y distribuido un folleto en el que se incluye el texto de la Estrategia. Se dispone del folleto en inglés y se está procurando obtener fondos para que esté disponible en los demás idiomas oficiales.

6. Se ha firmado un memorando de acuerdo entre el Secretario Ejecutivo y Botanic Gardens Conservation International. Por conducto de este acuerdo, el BCGI está prestando asistencia en la coordinación y apoyo al desarrollo y aplicación de la Estrategia. Este apoyo incluye la cesión de un oficial de programa para la Estrategia, el aporte a la organización y financiación de reuniones de grupo de enlace y a la publicación del folleto. Esta labor está financieramente apoyada por HSBC Holdings plc, por conducto de su asociación “invirtiendo en la naturaleza”.

7. El Secretario Ejecutivo convocó una reunión oficiosa de grupo de enlace sobre la Estrategia mundial en Cartagena, Colombia, los días 11-12 de octubre de 2002, a fin de proporcionar orientación sobre la aplicación y supervisión de la Estrategia. Se dispone del informe del grupo (UNEP/CBD/LG-GSPC-1/2) en el sitio de Internet de la Secretaría (www.biodiv.org). El grupo convino en la necesidad de un programa de consultas de interesados y propuso que varios organismos facilitaran el progreso hacia los diversos objetivos. En consecuencia, el Secretario Ejecutivo invitó a varias organizaciones a facilitar la consulta de interesados sobre los diversos objetivos, incluido el desarrollo de objetivos parciales, hitos e indicadores para los objetivos incluidos en la Estrategia y la elaboración de datos de línea de base para la supervisión (véase la tabla 1).

8. El grupo recomendó también que se celebrara alrededor de septiembre de 2003 una segunda reunión que considerara los informes sobre la marcha de las actividades en las consultas de los interesados y preparara asesoramiento para la aplicación ulterior de la Estrategia y que informara de ello al Secretario Ejecutivo. El Secretario Ejecutivo convocó, por consiguiente, una reunión de grupo de expertos en Dingle, County Kerry, Irlanda, del 5 al 7 de octubre de 2003, organizada en colaboración con Botanic Gardens Conservation International. La reunión examinó el progreso logrado en las consultas de interesados y tuvo en cuenta las medidas necesarias para el desarrollo y aplicación ulteriores de la Estrategia. Se proporcionan en la sección III de la presente nota las conclusiones principales del grupo. Se dispone del informe completo de la reunión a título de documento de información de la novena reunión del OSACTT (UNEP/CBD/SBSTTA/9/INF/24).

9. En atención al párrafo 20 de la Estrategia, y en consonancia con las recomendaciones del grupo de expertos, el Secretario Ejecutivo está en vías de establecer un mecanismo flexible de coordinación para facilitar y promover la aplicación y supervisión a todos los niveles, en consonancia con los procedimientos establecidos en el marco del Convenio.

III. RESUMEN DE LAS CONCLUSIONES DEL GRUPO DE EXPERTOS

A. Examen del progreso logrado en la aplicación y modos de avanzar

10. En las consultas sobre los diversos objetivos de la Estrategia han estado implicados varios centenares de interesados, en varias reuniones y por correspondencia. Se ha logrado un progreso notable respecto a muchos objetivos, mediante la elaboración de objetivos parciales e hitos, explicación de las líneas de base y determinación de indicadores .^{1/} Se han identificado varios instrumentos y otros recursos para la aplicación de la Estrategia en el transcurso de las consultas a los interesados (véase UNEP/CBD/SBSTTA/9/INF/24, anexo IV). Estos documentos deberían estar ampliamente disponibles por conducto del mecanismo de facilitación. Están realizándose consultas respecto a varios de los objetivos. Se proporciona en el Anexo II siguiente un resumen de la situación de las consultas a interesados. Una vez completado el resumen se dispondrá ampliamente de los resultados de tales consultas de interesados y se recopilará un plan detallado para la estrategia, indicándose los vínculos entre los diversos objetivos.

^{1/} Se proporciona información sobre antecedentes del asunto en un documento de información presentado a la sexta reunión de la Conferencia de las Partes titulado “A review of the scope, terminology, base-line information, technical and scientific rationale of the 16 targets included in the proposed Global Strategy for Plant Conservation, with particular reference to the quantitative elements they contain” (UNEP/CBD/ COP/6/INF/21/Add.1).

11. Los objetivos orientados a los resultados de la Estrategia proporcionan un marco comúnmente convenido para la intervención de una amplia gama de interlocutores y la aplicación de la Estrategia requiere varias actividades, cada una de las cuales contribuirá al logro de múltiples objetivos. Se hace hincapié en la dependencia mutua entre los objetivos, tanto para su aplicación como para su supervisión, por lo que es necesario examinar la Estrategia como un todo.

B. Supervisión, indicadores y líneas de base

12. La información de línea de base y los indicadores vigentes aunque no son perfectos, no restringen la aplicación o supervisión de la mayoría de los objetivos. Sin embargo, la síntesis de los datos mundiales, necesaria para conseguir varios de los objetivos, se facilitaría asegurando la compatibilidad de los enfoques y normas de datos, siempre que sea posible. No se han determinado mundialmente indicadores aplicables al objetivo 13 (“el cese de la disminución de los recursos vegetales y de los conocimientos, innovaciones y prácticas de las poblaciones locales e indígenas conexos que prestan apoyo a medios de vida sostenibles, a la seguridad local alimentaria y a la atención sanitaria”).

13. Un enfoque coordinado para la supervisión de la aplicación de los objetivos de la Estrategia a nivel mundial permitiría una utilización más eficiente de los datos, por ejemplo, explotándose las sinergias entre los datos basados en especies y los datos basados en regiones. El PNUMA-WCMC pudiera desempeñar una función útil al respecto..

C. Función de la Estrategia en cuanto a contribuir al objetivo para 2010 de la diversidad biológica

14. Se considera que la Estrategia es un enfoque piloto para el uso de objetivos orientados a los resultados en virtud del Convenio (decisión VI/9, párr. 9). Aunque el tiempo transcurrido después de la adopción de la Estrategia es todavía breve, la experiencia hasta la fecha sugeriría que el enfoque es viable y que sería útil ampliarlo para facilitar la aplicación y la supervisión del progreso logrado hacia el objetivo para 2010, una reducción significativa en el ritmo actual de pérdida de la diversidad biológica, adoptado mediante la decisión V1/26. En cuanto a las lecciones aprendidas en el ejercicio de establecer objetivos para la estrategia, se propone que el foco debería ser el de un número pequeño de objetivos y que estos deberían ser fáciles de comprender.

D. Función de la Estrategia en cuanto a contribuir a la mitigación de la pobreza y al desarrollo sostenible

15. En la decisión VI/9 se hace hincapié en la posible función de la Estrategia para contribuir a la mitigación de la pobreza y al desarrollo sostenible. Es particularmente pertinente al respecto el objetivo 13. La clave para demostrar los vínculos entre diversidad biológica y mitigación de la pobreza depende de comunicar la importancia de las especies vegetales para nuestras vidas. Las actividades a nivel de pueblo sencillo y de comunidades rurales en países en desarrollo demuestra fácilmente el impacto directo de la diversidad de especies vegetales en la mitigación de la pobreza y en el desarrollo sostenible. Tanto el enfoque por ecosistemas como el enfoque para medios de vida sostenibles proporcionan marcos pertinentes para el análisis, pues cada uno de ellos responde a cuestiones de vulnerabilidad y resiliencia holística. Es necesario reunir estos dos enfoques y a sus comunidades asociadas.

E. Aplicación mediante los programas de trabajo del Convenio

16. La Estrategia ha de aplicarse por conducto de los diversos programas temáticos e intersectoriales del Convenio. De aquí que haya una necesidad de integrar los diversos objetivos de la Estrategia a estos

programas de trabajo, según lo previsto en la decisión VI/9. Se indican en el anexo III siguiente los programas de trabajo más pertinentes para cada uno de los objetivos. 2/

F. Aplicación a nivel nacional

17. El desarrollo de objetivos nacionales y su integración a los planes, programas y actividades nacionales pudiera facilitarse mediante lo siguiente:

- a) monografías de aplicación nacional con la documentación consiguiente; 3/
- b) lista de verificación o guía para el establecimiento de objetivos a nivel nacional;
- c) integración de los objetivos de la Estrategia al de presentación de los terceros y subsiguientes informes nacionales;
- d) cursos prácticos sobre la Estrategia para los centros de coordinación nacional. Estos pudieran ser organizados junto con las reuniones de la Conferencia de las Partes, del OSACTT y de reuniones regionales; y
- e) cursos prácticos nacionales para promover la intervención plena de todos los interesados pertinentes a nivel nacional y otras actividades de creación de capacidad a nivel nacional.

18. Se recomienda además el establecimiento de centros de coordinación nacional para la Estrategia, con miras a promover la participación de los interesados nacionales en la aplicación y supervisión de la Estrategia a nivel nacional.

G. Componentes regionales

19. Hay varios motivos para la acción a nivel regional en apoyo de la Estrategia. Deberían elaborarse estrategias nacionales que atiendan a necesidades y demandas regionales obvias. Se recomienda realizar un análisis de las actuales iniciativas y lagunas regionales. 4/ Las reuniones regionales, celebradas en los idiomas apropiados pudieran ayudar a promover la comprensión y aplicación de la Estrategia. Para unos objetivos pudiera ser más importante que para otros una dimensión internacional, incluida la regional.

H. Sensibilización para la estrategia

20. El grupo de enlace destacó la necesidad de una mayor sensibilización para la Estrategia en el entorno de los diversos grupos de interesados. Entre las oportunidades para ello se incluyen las siguientes:

- a) organización de acontecimientos y simposios paralelos en las reuniones y cursos prácticos sobre estudios pertinentes. Se está organizando una estrategia como parte del International Botanical Congress 2005 de Viena, y se están explorando otras oportunidades;

2/ En el documento de información para la sexta reunión de la Conferencia de las Partes sobre oportunidades de aplicación de la Estrategia mundial para conservación de especies vegetales, mediante los programas de trabajo temáticos e intersectoriales del Convenio sobre la diversidad biológica, se presenta un análisis de los elementos de los diversos programas de trabajo que son pertinentes para la Estrategia (UNEP/CBD/ COP/6/INF/21/Add.2). Se actualizará este documento para tener en cuenta los nuevos programas de trabajo elaborados desde esa fecha

3/ Estas monografías pudieran basarse en la información sobre antecedentes de algunas iniciativas pertinentes actuales en esta cuestión que se proporcionan en el documento de información para la sexta reunión de la Conferencia de las Partes acerca de iniciativas nacionales que puedan contribuir a la aplicación de la Estrategia (UNEP/CBD/ COP/6/INF/21/Add.3).

4/ Este análisis se basaría en los antecedentes sobre algunas iniciativas actuales que son pertinentes para este asunto que figuran en los documentos de información para la sexta reunión de la Conferencia de las Partes (UNEP/CBD/ COP/6/INF/21/Add.3 y UNEP/CBD/ COP/6/INF/22).

- b) la divulgación más amplia de la Estrategia en diversos idiomas; y
- c) el desarrollo de una guía para la Estrategia o de una serie de guías adaptadas a las diversas audiencias pertinentes.

I. Función de la Estrategia en cuanto a facilitar la armonía entre las iniciativas y los diversos interlocutores

21. La Estrategia proporciona un marco útil para reunir a varias organizaciones e iniciativas con miras a satisfacer objetivos comunes. Un reto de importancia es mejorar la intervención ulterior de socios nacionales en este momento. En consonancia con el párrafo 11 de la decisión VI/9, se propone ampliar el “Grupo de Gran Canaria” para establecer una asociación mundial de conservación de especies vegetales que esté abierta a la participación de todas las organizaciones que puedan contribuir a la aplicación de la estrategia. Se recomienda además elaborar centros nacionales de coordinación de la Estrategia a fin de promover la participación de interesados nacionales en la aplicación y supervisión de la Estrategia a nivel nacional.

J. Financiación de las actividades para aplicar la estrategia

22. La Estrategia ha sido catalizadora en dar impulso a nuevos recursos financieros para la conservación de especies vegetales. Por ejemplo, fondos de HSBC han sido liberados por BGCI para iniciar varias actividades en diversos países con un foco posible en los objetivos 3, 8, 14, 15, 16, así como para prestar apoyo al desarrollo de la Estrategia como un todo según lo esbozado en el párrafo 6 precedente. Se están realizando otras iniciativas para obtener fondos de aplicación de la Estrategia procedentes de organismos nacionales, bilaterales y multilaterales, así como de fundaciones privadas y del sector privado.

23. Es necesario elaborar un enfoque coherente para la financiación de la estrategia. En este contexto se propone elaborar un análisis de las necesidades y oportunidades de financiación y tratar de explicar a los posibles donantes los requisitos generales para la aplicación de la Estrategia, de forma que puedan considerarse en este contexto las solicitudes particulares de financiación. Debería facilitarse la comunicación entre los posibles solicitantes de fondos a fin de alentar a un enfoque coherente de financiación de la Estrategia como un todo.

24. Entre las prioridades establecidas para la financiación pudieran incluirse las siguientes:

- a) medidas clave a nivel nacional incluida la ayuda conducente a:
 - i) establecer objetivos, planes y estrategias nacionales;
 - ii) crear capacidad;
 - iii) asegurar la intervención de interesados, especialmente la representación de las comunidades locales;
 - iv) facilitar el perfeccionamiento y aplicación a nivel nacional de los instrumentos de aplicación vigentes;
- b) actividades auxiliares a nivel internacional, incluido lo siguiente:
 - i) desarrollo de instrumentos para la aplicación y su divulgación;
 - ii) supervisión del progreso logrado.

K. Mecanismo flexible de coordinación para la Estrategia

25. Se propone que el Secretario Ejecutivo establezca un mecanismo flexible de coordinación de la Estrategia para facilitar y promover su aplicación y supervisión a todos los niveles, que tenga los siguientes componentes:

- a) reuniones de grupos de enlace;
- b) centros nacionales de contacto y centros nacionales de coordinación para la Estrategia mundial;
- c) una asociación mundial para conservación de especies vegetales en la que estén incluidas organizaciones internacionales y nacionales pertinentes;
- d) la Secretaría, en particular el oficial de programas para la Estrategia mundial cedido por el BGCI.

26. Según lo recomendó la reunión del Grupo de enlace celebrada en Cartagena de Indias, Colombia, los días 11-12 de octubre de 2002, la constitución y la convocatoria de reuniones de grupo de enlace deberían mantenerse de modo flexible a fin de que intervengan los conocimientos y expertos pertinentes con miras a considerar las cuestiones particulares a medida que se susciten. Se proporcionan en el anexo I siguiente las atribuciones y composición de los diversos componentes del mecanismo flexible de coordinación.

27. Se prevé que sería necesario celebrar una reunión de grupo de enlace el año 2004 para facilitar la aplicación de la Estrategia, teniéndose en cuenta que se habrían completado las consultas de interesados y se dispondría de los resultados de la séptima reunión de la Conferencia de las Partes.

28. Se propone que la asociación mundial para conservación de especies vegetales designe un centro de coordinación temático del mecanismo de facilitación para la Estrategia que facilite la divulgación de instrumentos y prácticas óptimas sobre la Estrategia así como la comunicación entre los interesados.

29. Se propone invitar al Centro mundial de vigilancia para la conservación del PNUMA a que preste apoyo al Secretario Ejecutivo en cuanto a supervisar la implantación de la Estrategia colaborando con la asociación mundial para conservación de especies vegetales.

Anexo I

MECANISMO FLEXIBLE DE COORDINACIÓN

La finalidad del mecanismo flexible de coordinación de la Estrategia mundial para la conservación de las especies vegetales es facilitar y promover la aplicación y supervisión de la Estrategia a todos los niveles.

Está constituido por los siguientes elementos:

- a) reuniones de un grupo de enlace;
- b) centros de contacto y de coordinación nacionales para la Estrategia mundial;
- c) una asociación mundial para conservación de especies vegetales constituida por organizaciones internacionales y nacionales pertinentes;
- d) la Secretaría, en particular el oficial de programas para la estrategia, cedido por Botanic Gardens Conservation International.

Grupo de enlace

Función: asesorar al Secretario Ejecutivo acerca del desarrollo y aplicación de la estrategia y, por conducto del Secretario Ejecutivo, asesorar a los órganos del Convenio y a la asociación mundial para conservación de especies vegetales y prestar asistencia a su aplicación en los centros nacionales de coordinación.

Composición: expertos seleccionados por el Secretario Ejecutivo entre aquellos designados por las Partes y organizaciones internacionales pertinentes (incluidas las mencionadas en la decisión VI/9), de conformidad con los procedimientos establecidos.

Convocatoria: por el Secretario Ejecutivo, cuando se juzgue necesario.

Centros de contacto y centros de coordinación nacionales para la Estrategia mundial

Funciones:

- a) promover y facilitar la aplicación y supervisión de la Estrategia a nivel nacional, incluida la determinación de objetivos nacionales y su integración a las estrategias y planes de acción nacionales sobre diversidad biológica y a los planes, programas y actividades sectoriales e intersectoriales;
- b) promover la participación de interesados nacionales en la aplicación y supervisión de la Estrategia a nivel nacional;
- c) facilitar la comunicación entre interesados nacionales y la Secretaría y la asociación mundial para conservación de especies vegetales.

Los centros de contacto o centros de coordinación nacionales deberían ser designados por los centros focales nacionales del Convenio sobre la Diversidad Biológica.

Una asociación mundial para conservación de especies vegetales

Funciones: promover y facilitar la aplicación y supervisión de la Estrategia a nivel internacional y en colaboración con los centros nacionales de coordinación del GSPC a los niveles nacionales.

Composición: organizaciones internacionales y nacionales pertinentes (incluidas las mencionadas en la decisión VI/9), basándose en el “Grupo de Gran Canaria” a la cual el BGCI proporcione su apoyo de secretaría. En la invitación del Secretario Ejecutivo pudieran incluirse organizaciones particulares que promuevan y faciliten las consultas de interesados y/o la supervisión de objetivos específicos y/o la aplicación de actividades concretas que contribuyan a la Estrategia.

La Secretaría, en particular el oficial de programas para la Estrategia mundial cedido por Botanic Gardens Conservation International

Funciones:

- a) prestar apoyo a reuniones de grupos de enlace;
- b) prestar apoyo a las actividades convenidas de la asociación mundial para conservación de especies vegetales;
- c) facilitar la comunicación entre las organizaciones que participen y los centros de contacto y coordinación nacionales, incluso mediante el centro de coordinación temática para la Estrategia del mecanismo de facilitación.

Anexo II

RESUMEN DE LA SITUACIÓN DE LAS CONSULTAS A LOS INTERESADOS

Objetivo de la Estrategia mundial para conservación de especies vegetales y facilitar la organización	Situación de las consultas	Puntos principales para las consultas y grupo de expertos
<p>1. Una lista de trabajo ampliamente accesible de especies vegetales conocidas, como etapa hacia una flora mundial completa.</p> <p>Royal Botanic Gardens, Kew, Reino Unido</p>	<p>Se ha establecido el contacto electrónico con más de 100 interesados. Respondieron aproximadamente 80. Sucesos paralelos fueron organizados en las reuniones pertinentes de Brasil y Addis Ababa y se mantuvieron consultas con una delegación de la Academia de Ciencias de China.</p>	<p>El objetivo 2 y otros objetivos dependen de los datos generados por el objetivo 1 y por lo tanto se propone completar la lista al año 2008. Se han identificado los elementos de datos por incluir en la lista de verificación. Deberían estar ampliamente disponible en Internet los proyectos de lista. Se dispone de datos de línea de base principalmente a nivel nacional o regional y hay lagunas significativas de cobertura para zonas tropicales.</p>
<p>2. Una evaluación preliminar de la situación de conservación de todas las especies vegetales conocidas a los niveles internacional, regional y nacional.</p> <p>IUCN – Unión Mundial para la Conservación</p>	<p>Se estableció el contacto por correo electrónico con más de 200 interesados. Debates en el Comité de conservación de especies vegetales IUCN/SSC (6-7 de septiembre, Durban, Sudáfrica). Contribuyeron a la consulta 67 personas procedentes de 32 países.</p>	<p>Podría realizarse una evaluación preliminar subdividiendo todas las especies vegetales descritas como “no amenazadas” o “amenazadas o potencialmente amenazadas”. Por otro lado, pudiera evaluarse la lista de verificación de especies vegetales comparándola con listas conocidas de cada especie, en lugar de crear nuevas categorías. Se hace hincapié en los vínculos estrechos con el objetivo 1.</p>
<p>3. Una elaboración de modelos con protocolos de conservación y utilización sostenible en base a la investigación y a la experiencia práctica.</p> <p>n.a.</p>	<p>Estudiado como cuestión intersectorial en varias consultas de interesados y debatido más a fondo en el entorno del grupo de expertos.</p>	<p>Puede lograrse un avance mediante lo siguiente: comparando instrumentos y recursos pertinentes, incluidos protocolos, directrices, normas, etc., facilitando el acceso mediante el mecanismo de facilitación y otros medios; examen y análisis de lagunas; fomentando nuevos instrumentos cuando sea necesario; facilitando las pruebas sobre el terreno y la adaptación a las necesidades nacionales en la medida necesaria y elaborando nuevas normas o examinando las actuales normas internacionales, de ser necesario.</p>

<p>Objetivo de la Estrategia mundial para conservación de especies vegetales y facilitar la organización</p>	<p>Situación de las consultas</p>	<p>Puntos principales para las consultas y grupo de expertos</p>
<p>4. Por los menos el 10% de cada una de las regiones ecológicas del mundo conservadas con eficacia. Fondo Mundial para la Naturaleza</p>	<p>Recopilado un proyecto de informe y remitido a los interesados requiriendo comentarios. Consultas ulteriores mantenidas durante el Congreso Mundial sobre áreas protegidas celebrado en septiembre de 2003 y otras consultas nacionales en Kenya, Uganda y Colombia</p>	<p>Hay una obvia necesidad de estrecha colaboración con otros objetivos <i>in situ</i>. El foco debería ser el de aumentar el carácter representativo de áreas protegidas en todas las ecoregiones y la eficacia de las medidas de conservación. En relación con esto y con los objetivos 5, 6, 7, 13, que implican una ordenación de paisajes, liderazgo proactivo de las Partes, es esencial para el logro del progreso.</p>
<p>5. Protección asegurada del 50% de las zonas más importantes del mundo de diversidad de las especies vegetales. Plantlife International y IUCN</p>	<p>Celebradas por todo el mundo varias reuniones con la participación de más de 500 interesados que culminaron en la reunión mundial de interesados el 10 de septiembre de 2003 en el Congreso mundial sobre áreas protegidas, de Durban, Sudáfrica. Se celebraron también consultas por correo electrónico.</p>	<p>Ha surgido un <i>Modus operandi</i> para la identificación y protección de áreas importantes de especies vegetales que implica la aplicación de programas a nivel nacional con la coordinación regional a base de un enfoque uniforme en todo el mundo que ya existe. Al mismo tiempo es necesario reconocer que la mayoría de las áreas importantes para conservación de especies vegetales puede ser identificada por las Partes en virtud de expresiones distintas a la de “áreas de especies vegetales importantes”. El proceso de señalar áreas importantes para conservación de especies vegetales debería concentrarse en los niveles locales y nacionales y basarse en los sistemas vigentes, locales y nacionales.</p>
<p>6. Al menos el 30% de los terrenos de producción gestionados, en consonancia con la conservación de la diversidad de especies vegetales. FAO y IPGRI</p>	<p>Se preparó una nota sobre antecedentes como base para consultas más amplias que habrían de iniciarse en octubre de 2003.</p>	<p>La carga de presentar información para las Partes se consideró como punto importante y se recomendó que deberían utilizarse siempre que fuera posible datos e información ya disponibles.</p>
<p>7. El 60% de las especies amenazadas del mundo conservadas <i>in situ</i>. PNUMA-Centro Mundial de Vigilancia para la Conservación</p>	<p>Se han celebrado consultas preliminares con un número limitado de interesados.</p>	<p>El progreso en este aspecto del objetivo 7 está íntimamente relacionado con el logro del objetivo 2. El objetivo está estrechamente relacionado con los objetivos 4 y 5 puesto que el progreso en estos contribuirá directamente al objetivo 7 – inventario que frecuentemente estimula la designación de nuevas áreas protegidas. El enlace estrecho con el objetivo 8 respecto a los programas de recuperación de especies fue también mencionado.</p>

Objetivo de la Estrategia mundial para conservación de especies vegetales y facilitar la organización	Situación de las consultas	Puntos principales para las consultas y grupo de expertos
<p>8. El 60% de las especies vegetales amenazadas en colecciones accesibles <i>ex situ</i>, de preferencia en el país de origen, y el 10% de ellas incluidas en los programas de recuperación y regeneración.</p> <p>Botanic Gardens Conservation International e IPGRI</p>	<p>Se celebró una reunión de consulta de interesados cuyo anfitrión fue National Botanic Garden de Bélgica del 19-20 julio de 2003. Se recibieron otros aportes y se incorporaron durante la redacción del informe.</p>	<p>En el informe se incluyen directrices sobre los medios por los cuales se incluirían las categorías prioritarias de especies vegetales en los programas de conservación <i>ex situ</i>. Se determinaron los requisitos de datos para obtenciones vegetales mantenidas en colecciones <i>ex situ</i>, así como las fuentes para los datos de línea de base.</p>
<p>9. El 70% de la diversidad genética de cultivos y de otras especies vegetales importantes y socioeconómicamente valiosas conservadas, y los conocimientos locales e indígenas conexos mantenidos.</p> <p>FAO e IPGRI</p>	<p>Nota de antecedentes preparada y distribuida a los interesados, incluidos los centros nacionales de coordinación del plan de acción mundial para la conservación y utilización sostenible de los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura.</p>	<p>Conservación de la diversidad genética de cultivos y de otras especies vegetales socioeconómicamente valiosas serán promovidos en gran manera mediante la utilización sostenible. Se destacó la función del plan de acción mundial para contribuir a este objetivo.</p>
<p>10. Establecimiento de planes de gestión para al menos 100 de las principales especies exóticas que amenazan a las especies vegetales, las comunidades vegetales y los hábitats y ecosistemas conexos.</p> <p>Programa mundial sobre especies invasoras</p>	<p>Todavía no se han lanzado las consultas.</p>	<p>Debería invitarse a los centros nacionales de coordinación y al GISP a determinar los niveles nacionales y mundiales importantes de especies exóticas invasoras.</p>
<p>11. Ninguna especie de flora silvestre en peligro de extinción por razón del comercio internacional.</p> <p>CITES</p>	<p>Como consecuencia de una decisión de la COP de CITES, se mantuvieron debates en el entorno de un grupo de trabajo del Comité sobre plantas en agosto de 2003. Para el Comité sobre plantas 14 está siendo preparada una nota para el debate.</p>	<p>Este objetivo está estrechamente relacionado con el mandato de CITES. Se han establecido buenos vínculos y están realizándose medidas pertinentes..</p>
<p>12. El 30% de los productos basados en especies vegetales, obtenidos de fuentes que son gestionadas de forma sostenible.</p> <p>FAO e IPGRI</p>	<p>Nota de estudio sobre antecedentes preparada como base para consultas más amplias que hayan de iniciarse en octubre de 2003.</p>	<p>La carga de presentar información para las Partes se consideró como punto importante y se recomendó que deberían utilizarse siempre que fuera posible datos e información ya disponibles.</p>

Objetivo de la Estrategia mundial para conservación de especies vegetales y facilitar la organización	Situación de las consultas	Puntos principales para las consultas y grupo de expertos
<p>13. El cese de la disminución de los recursos vegetales y de los conocimientos, innovaciones y prácticas de las poblaciones locales e indígenas conexos que prestan apoyo a medios de vida sostenibles, a la seguridad local alimentaria y a la atención sanitaria.</p> <p>FAO, IPGRI y People and Plants International</p>	<p>Nota de estudio sobre antecedentes preparada como base para consultas más amplias que hayan de iniciarse en octubre de 2003.</p>	<p>Se señaló la importancia particular de este objetivo en el que se vincula la diversidad biológica al desarrollo sostenible.</p>
<p>14. Incorporación en los programas de comunicaciones, docentes y de concienciación del público de la importancia de la diversidad de las especies vegetales y de la necesidad de su conservación.</p> <p>Botanic Gardens Conservation International</p>	<p>Consulta de interesados prevista, en la que participen especialistas en comunicaciones, educación y sensibilización del público.</p>	
<p>15. Incremento del número de personas capacitadas que trabajan en instalaciones adecuadas de conservación de especies vegetales, de acuerdo con las necesidades nacionales para lograr los objetivos de esta estrategia.</p> <p>n.a.</p>	<p>Atendida como cuestión intersectorial en diversas consultas de interesados.</p>	<p>Se señalaron las necesidades de creación de capacidad mediante diversas consultas.</p>
<p>16. Establecimiento o fortalecimiento de las redes para actividades de conservación de especies vegetales a los niveles internacional, regional y nacional.</p> <p>n.a.</p>	<p>Atendida como cuestión intersectorial en diversas consultas de interesados.</p>	<p>Se señalaron las redes potenciales mediante diversas consultas.</p>

Anexo III

INTEGRACIÓN DE LOS OBJETIVOS DE LA ESTRATEGIA A LOS PROGRAMAS DE TRABAJO DEL CONVENIO

Objetivo de la Estrategia mundial para conservación de especies vegetales	Programas de trabajo más pertinentes a los que debería incorporarse el objetivo
1. Una lista de trabajo ampliamente accesible de especies vegetales conocidas, como etapa hacia una flora mundial completa.	Iniciativa Mundial sobre Taxonomía
2. Evaluación preliminar del estado de conservación de todas las especies vegetales conocidas a los niveles nacional, regional e internacional.	Todos los programas temáticos.
3. Una elaboración de modelos con protocolos de conservación y utilización sostenible en base a la investigación y a la experiencia práctica.	Todos los programas temáticos. Mecanismo de facilitación
4. Por los menos el 10% de cada una de las regiones ecológicas del mundo conservadas con eficacia.	Áreas protegidas Todos los programas temáticos
5. Protección asegurada del 50% de las zonas más importantes del mundo de diversidad de las especies vegetales.	Áreas protegidas Todos los programas temáticos.
6. Al menos el 30% de los terrenos de producción gestionados, en consonancia con la conservación de la diversidad de especies vegetales.	Pertinencia a todos los programas temáticos, particularmente a los de diversidad biológica agrícola y diversidad biológica forestal.
7. El 60% de las especies amenazadas del mundo conservadas <i>in situ</i> .	Todos los programas temáticos.
8. El 60% de las especies vegetales amenazadas en colecciones accesibles <i>ex situ</i> , de preferencia en el país de origen, y el 10% de ellas incluidas en los programas de recuperación y regeneración.	Todos los programas temáticos.
9. El 70% de la diversidad genética de cultivos y de otras especies vegetales importantes y socioeconómicamente valiosas conservadas, y los conocimientos locales e indígenas conexos mantenidos.	Pertinente a todos los programas temáticos, particularmente a los de diversidad biológica agrícola y diversidad biológica vegetal. Artículo 8 j) y disposiciones conexas.
10. Establecimiento de planes de gestión para al menos 100 de las principales especies exóticas que amenazan a las especies vegetales, las comunidades vegetales y los hábitats y ecosistemas conexos.	Especies exóticas invasoras Todos los programas temáticos.
11. Ninguna especie de flora silvestre en peligro de extinción por razón del comercio internacional.	Utilización sostenible
12. El 30% de los productos basados en especies vegetales, obtenidos de fuentes que son gestionadas de forma sostenible.	Utilización sostenible Todos los programas temáticos, especialmente los de diversidad biológica agrícola y diversidad biológica forestal.

Objetivo de la Estrategia mundial para conservación de especies vegetales	Programas de trabajo más pertinentes a los que debería incorporarse el objetivo
13. El cese de la disminución de los recursos vegetales y de los conocimientos, innovaciones y prácticas de las poblaciones locales e indígenas conexos que prestan apoyo a medios de vida sostenibles, a la seguridad local alimentaria y a la atención sanitaria.	Todos los programas temáticos, especialmente los de diversidad biológica agrícola y diversidad biológica forestal así como diversidad biológica de tierras áridas y subhúmedas. Artículo 8 j) y disposiciones conexas. Utilización sostenible
14. Incorporación en los programas de comunicaciones, docentes y de concienciación del público de la importancia de la diversidad de las especies vegetales y de la necesidad de su conservación.	Comunicación, educación y sensibilización del público
15. Incremento del número de personas capacitadas que trabajan en instalaciones adecuadas de conservación de especies vegetales, de acuerdo con las necesidades nacionales para lograr los objetivos de esta estrategia.	Todos los programas temáticos.
16. Establecimiento o fortalecimiento de las redes para actividades de conservación de especies vegetales a los niveles internacional, regional y nacional.	Todos los programas temáticos.